PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, noviembre de 2020

Profesional
Giovanny Vicente Ibarra Palacios
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.1329254
Coordinador Académica
Programa Comercio y Servicios
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual NOVIEMBRE de 2020.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1329254

MARIO ELKIN PABÓN REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.563.214 expedida en la ciudad de Armenia - Quindío, en mi calidad de Instructor Contratista del SENA, Programa de Comercio y Servicios del Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos MCTE. ($36.753.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. ($3.453.333,00). B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2020, por valor de tres millones setecientos mil pesos MCTE. ($ 3.700.000,00) cada uno.

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001. CLÁUSULA TERCERA: El valor total del Contrato suma TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($38.233.333.00), **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula habilitada en el SECOP II para identificar el plazo, la cual quedará así: “Plazo: Hasta el 12 de diciembre de 2020”. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula habilitada en el SECOP II como CUANTÍA DEL CONTRATO, la cual quedará así: “CUANTÍA DEL CONTRATO.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 38.233.333,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($3.453.333,00). b) Nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 3.700.000,00) c) Un último pago por valor de $1.480.000.

Plazo: El contrato se ejecutará hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada y complementaria presencial y virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA UNO:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.1.1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se elaboraron Guías de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación que se requerían para el desarrollo de los resultados de aprendizaje asignados en las acciones de formación titulada programadas para el IV Trimestre de 2020 en las Fichas: 1835496, 2027132, 2062607, 2162312-1, 2162312-2.	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación en plataforma Territorium.
1.1.2	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrolló curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.

1.1.3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrolló curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se ejecutaron las acciones de formación de los resultados de aprendizaje asignados en las acciones de formación titulada programadas para el IV Trimestre de 2020 en las Fichas: 1835496, 2027132, 2062607, 2162312-1, 2162312-2.	Reporte de Tiempos Actividades Apoyo a la Formación y en SOFIA Plus.
1.1.5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos en las acciones de formación titulada programadas y ejecutadas para el IV Trimestre de 2020 en las Fichas: 1835496, 2027132, 2062607, 2162312-1, 2162312-2.	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación en plataforma Territorium.
1.1.6	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna

1.1.7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrolló de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna
1.1.8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna
1.1.9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna

1.1.10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se promovió y se hizo seguimiento al cumplimiento del reglamento del aprendiz, pero en el actual periodo no se iniciaron actividades pedagógicas complementarias y planes de mejoramiento.	Ninguna.
1.1.12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acataron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Constancia de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Correos electrónicos en formato pdf de lineamientos y protocolos COVID-19. Éstas evidencias reposas en la plataforma SECOP II.
1.1.14	Apoyar al Centro de Formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.

1.1.15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha no poseo inventario de devolutivos en servicio a mi cargo.	No poseo bienes a mi cargo y se puede validar en la intranet **htpp:// miinventario.sena.edu.co**
1.1.17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se realizó el proceso de certificación de la competencia NCL 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA – NIVEL AVANZADO en el Centro Agroindustrial, con número de registro 397239 y fecha del 31 de agosto de 2018, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2021.	Certificado digital en formato pdf que reposa en la plataforma SECOP II el cual podrá ser validado en SOFIA Plus. http://certificados.sena.edu.co
1.1.18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.

1.1.20	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se ejecutó el objeto contractual con autonomía e independencia.	Archivo en formato de pdf con pantallazos de una presentación de formación sobre la aplicación del procedimiento de Foliación en Archivos de forma remota mediante el uso de la herramienta Meet, desarrollado con la Ficha 2027132.
1.1.21	Informar al Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho(s) y circunstancia(s) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual, porque la formación se está impartiendo en la estrategia de Trabajo en Casa por la actual emergencia sanitaria por COVID-19.	Ninguna.
1.1.23	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promovió en las sesiones de formación con conexión remota las recomendaciones de autocuidado y prevención COVID-19, para preservar la salud de los aprendices y que éstas sean difundidas en los miembros de sus familias.	Grabaciones de las sesiones de formación en la aplicación Google Meet. Éstas evidencias reposan en la plataforma SECOP II.

1.1.24	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se atendieron de forma oportuna las solicitudes de la Coordinación Académica y se presentó de manera organizada la Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios con la planilla pagada de seguridad social y su recibo de pago y el Informe de Ejecución Contractual con sus respectivas evidencias del periodo noviembre de 2020 con base en el instructivo remitido el 5 de noviembre de 2020 y se cargaron a la plataforma SECOP II.	Correos electrónicos en formato pdf, que reposan en la plataforma SECOP II.
1.1.25	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.26	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.

1.1.27	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrolló de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.
1.1.28	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrolló de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se cumplieron con las horas académicas ejecutadas en formación titulada y complementaria requeridas en la programación para el IV Trimestre de 2020, las cuales se encuentran reportadas en el aplicativo SOFIA Plus durante el mes de noviembre de 2020.	Reporte Tiempos Actividades Apoyo a la Formación en el aplicativo SOFIA Plus.
1.1.29	En caso de ser designado por el Subdirector, participar en los procesos de evaluación de propuestas en desarrolló de los procesos de contratación.	Esta actividad no se ejecutó en el actual periodo contractual.	Ninguna.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
2.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar los documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales: Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios, Planilla pagada número 46553532 de aportes a salud, pensiones y ARL expedida por COMPENSAR miplanilla.com y comprobante de pago, correspondiente al Periodo 10-2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

Anexos: Evidencias en tres (3) folios, discriminado, así:

1 folio: Original Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios.
1 folio: Original Planilla pagada aportes Seguridad Social No. 46553532.
1 folio: Original Comprobante de pago aportes Seguridad Social No. 46553532.

Cordialmente,

MARIO ELKIN PABÓN REYES
Contratista
C.C. No. 7.563.214 de Armenia Q.

Recibí:

GIOVANNY VICENTE IBARRA PALACIOS
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.132925